



Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1222 /2012

VISTO:

La Actuación N° 23692/12 iniciada por la Dra. Fabiana H. Schafrik de Núñez en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicitando la promoción interina de la Agente Eliana Souto; a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, la categoría de Escribiente, la cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 246/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 se encontraría sin cubrir en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (cf. Art. 85 del Reglamento Interno) a la Agente Dra. Lorena Gabriela Gibson, Legajo N° 3600, a partir del día 16/10/12 y mientras ejerza funciones conforme lo establecido por Resolución FG N° 445/2012 – Art. 13°; de acuerdo los términos de la Resolución Presidencia N° 1073/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Gibson prestaba servicios en carácter de Escribiente interina en el precitado Tribunal, desde el día 13/07/12 y hasta tanto finalicen el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Luis Ignacio Montes de Oca Beltrán y/o en virtud de la Licencia Excepcional sin goce de haberes concedida al Agente Martín Ignacio Riganti, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra; según Resolución Presidencia N° 851/2012.

Que el Agente Martín Ignacio Riganti (Legajo N° 1067) es quien se encuentra designado por aprobación de Concurso interno en el cargo de Escribiente, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 572/2008.

Que la Agente Srta. Eliana Souto, Legajo N° 3667, quien fuera propuesta para cubrir interinamente el cargo de Escribiente *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, hasta tanto finalicen la promoción interina del Agente Horacio José Carrizo Irigoyen y/o la promoción interina del Agente Santiago Del Río, lo que primero ocurra; de acuerdo Resolución DFH N° 09/2012. Posee título de Bachiller Universitario en Derecho.

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), " *...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo...* ".

Que con relación a la solicitud planteada en marras, ha sido manifestado de forma expresa por la Señora Magistrada subrogante y oficiante en estos Actuados, Dra. Fabiana H. Schafrik de Núñez " *...se haga efectiva desde la fecha de designación de la Dra. Gibson en la Fiscalía de Cámara...hasta tanto finalice mi subrogancia...* ".

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta que no tiene impacto presupuestario.

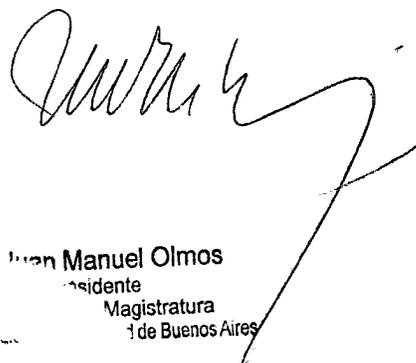
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 2º: Promover, a partir del día 16 de Octubre de 2012, a la Srta. Eliana Souto, Legajo N° 3667, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la Agente Lorena Gabriela Gibson, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto finalicen el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Luis Ignacio Montes de Oca Beltrán y/o en virtud de la Licencia Excepcional sin goce de haberes concedida al Agente Martín Ignacio Riganti, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto finalice el ejercicio de subrogancia por parte de la Dra. Fabiana H. Schafrik de Núñez en el citado Tribunal; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1222 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Magistratura
de Buenos Aires